

ADENDA No 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 3 DE 2015, CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE BANCAS DE INVERSIÓN PARA VALIDAR LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS FORESTALES EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALICE UN DIAGNOSTICO Y ESTRUCTURE E IMPLEMENTE EL PROCESO DE ENAJENACIÓN

El Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO expide la presente MODIFICACIÓN a los Términos de Referencia que regulan la Invitación Pública No 3 de 2015, en el siguiente sentido:

Damos alcance a la información contenida en la Invitación Pública No 3 de 2015, aclarando o modificando las partes que se resaltan en amarillo , dejando en color verde los cambios que están vigentes a partir de la publicación de esta adenda el día de hoy 14 de mayo de 2015, así:

Texto original de los Términos de referencia

OBJETO:

EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO - ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFRECIMIENTOS PARA CONTRATAR UNA BANCA DE INVERSIÓN QUE VALIDE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS FORESTALES EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALICE UN DIAGNOSTICO Y ESTRUCTURE E IMPLEMENTE EL PROCESO DE ENAJENACIÓN.

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

OBJETO:

RECIBIR OFRECIMIENTOS DE BANCAS DE INVERSIÓN PARA VALIDAR LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS FORESTALES EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, REALICE UN DIAGNOSTICO Y ESTRUCTURE E IMPLEMENTE EL PROCESO DE ENAJENACIÓN.

Texto original de los Términos de referencia

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

FINAGRO, en aras de estimular el desarrollo de las plantaciones comerciales en zonas prioritarias para este tipo de proyectos con esquemas de cuentas en participación, realizó la inversión en los

proyectos mencionados, actuando como socio no visible en la mayoría de ellos y realizando el seguimiento, por esto se considera que el trabajo de promoción y divulgación de este tipo de herramientas de inversión ya ha sido conocido e implementado por otros actores en el ámbito nacional, por lo que el objetivo de inversión se ha cumplido y por ende puede darse inicio a un proceso de enajenación de estas inversiones.

Así las cosas, FINAGRO en su calidad de socio de las cuentas en participación de los proyectos forestales, requiere la contratación de una Banca de Inversión que valide la metodología de valoración de los proyectos forestales en cuentas en participación, realice un diagnóstico y estructure e implemente el proceso de enajenación para todos los proyectos mencionados o parte de ellos, según el diagnóstico que sea realizado.

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

FINAGRO, en aras de estimular el desarrollo de las plantaciones comerciales en zonas prioritarias para este tipo de proyectos con esquemas de cuentas en participación, realizó la inversión en los proyectos mencionados, actuando como socio directamente o a través de un operador y realizando el seguimiento correspondiente. Se considera que el trabajo de promoción y divulgación de este tipo de herramientas de inversión ya ha sido conocido e implementado por otros actores en el ámbito nacional, motivo por el cual el objetivo de inversión se ha cumplido y por ende puede darse inicio a un proceso de enajenación de estas inversiones.

Así las cosas, FINAGRO en su calidad de socio de las cuentas en participación de los proyectos forestales, requiere la contratación de una Banca de Inversión que valide la metodología de valoración de los proyectos forestales en cuentas en participación, realice un diagnóstico para todos los proyectos y estructure e implemente el proceso de enajenación para todos proyectos mencionados o parte de ellos, resaltando que dicho proceso podrá adelantarse con uno o varios oferentes.

NOTA: para todo el documento la denominación de "proponentes" cambia por la de "oferentes"

Texto original de los Términos de referencia

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LOS PRE TÉRMINOS DE REFERENCIA EN PAGINA WEB	30 de abril de 2015
SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIÓN A LOS PRETÉRMINOS	30 de abril al 6 de mayo de 2015
AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PROCESO	7 de mayo de 2015
AVISO EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	11 de mayo de 2015
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN PAGINA WEB Y APERTURA DE LA INVITACIÓN	11 de mayo de 2015
SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS	12 al 22 de mayo de 2015
CIERRE DE LA INVITACIÓN	27 de mayo de 2015
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	28 y 29 de mayo de 2015
COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES SOBRE LA OFERTA SELECCIONADA	1° de junio de 2015
OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	2 al 5 de junio de 2015
PROCESO DE CONTRATACIÓN	A partir del 9 de junio de 2015

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LOS PRE TÉRMINOS DE REFERENCIA EN PAGINA WEB	30 de abril de 2015
SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIÓN A LOS PRETÉRMINOS	30 de abril al 6 de mayo de 2015
AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PROCESO	7 de mayo de 2015
AVISO EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN	11 de mayo de 2015
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN PAGINA WEB Y APERTURA DE LA INVITACIÓN	11 de mayo de 2015
SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS	12 al 22 de mayo de 2015
CIERRE DE LA INVITACIÓN	27 de mayo de 2015 a las 3.00pm hora local Colombiana.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	A partir del 28 de mayo de 2015
COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES SOBRE LA OFERTA SELECCIONADA	5 de junio de 2015
OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	9 al 11 de junio de 2015
PROCESO DE CONTRATACIÓN	A partir del 16 de junio de 2015

Texto original de los Términos de referencia

10. LA OFERTA

De este ítem se modifican los siguientes ítems:

- ii. **El Oferente:** Podrán participar en la presente invitación, Bancas de Inversión legalmente establecidas en Colombia, constituidas al menos con cinco (5) años de antigüedad a la

presentación del ofrecimiento producto de la presente invitación pública, y cuya vigencia sea superior a la vigencia del contrato y dos (2) años más, lo cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe superar a treinta (30) días calendario al momento de presentar el ofrecimiento. Igualmente, podrán participar consorcios o uniones temporales bajo las condiciones establecidas en estos términos.

ACLARACIÓN: Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, FINAGRO podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes.

iii. Experiencia del Oferente: El ofrecimiento deberá acompañarse de las certificaciones expedidas por un cliente o contratante, mediante las cuales se acrediten los contratos suscritos con el oferente, que fueron ejecutados en los últimos cinco (5) años, cuyos objetos y/o actividades deben estar relacionadas con la valoración y enajenación de empresas o participaciones accionarias. Las certificaciones deben contener la siguiente información: 1) Nombre del contratante. 2) Nombre del Oferente seleccionado. 3) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 4) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 5) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 6) Valor del Patrimonio de la empresa enajenada con corte al mes anterior de la fecha de venta 7) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor y correcta ejecución del Contrato de la relación contractual correspondiente.

iv. Experiencia del Equipo de Trabajo: En el ofrecimiento deberá presentarse el equipo de trabajo, el cual debe acreditar que parte de la experiencia se ha desarrollado en los últimos cinco (5) años, anexando igualmente sus copias de diplomas de formación académica, y tarjetas profesionales para aquellas profesiones cuyo ejercicio requiere.

Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo: 1) Nombre del contratante. 2) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 3) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 4) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 5) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor de la relación contractual.

Para el caso del personal que desempeñará cargos como “asesor” la experiencia puede ser certificada por la misma banca de inversión aclarando los procesos en los que ha participado el profesional postulado con el detalle contenido en el punto anterior, es decir, 1) Nombre

del contratante. 2) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 3) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 4) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 5) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor de la relación contractual.

La información del equipo de trabajo deberá estar soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el presente numeral.

Para efectos del cálculo de la experiencia general mínima, exigida para cada uno de los profesionales que a continuación se describen, se tendrá como fecha para iniciar el cómputo, la fecha de obtención del título de profesional.

El equipo de trabajo debe contar por lo menos con los siguientes profesionales:

Cargo a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica
Director de Proyecto	Profesional en Economía o Administración o Ingeniería o Abogado, con estudios de postgrado en el área de mercado de capitales o economía o finanzas o legislación financiera o derecho financiero o administración de empresas	Cinco (5) años	<p>Debe presentar tres (3) certificados de experiencia diferentes como Director, codirector, o Asesor para la estructuración de procesos y/o proyectos de banca de inversión. Se entiende como director o codirector la persona responsable por los resultados y la coordinación del proyecto y de los grupos multidisciplinarios.</p> <p>a) Al menos dos (2) de los certificados de experiencia presentados deben corresponder a un proceso</p>

			<p>de asesoría de banca de inversión en empresas y/o proyectos nacionales y/o extranjeros, cuyo monto de la transacción haya sido igual o superior a \$1.000 millones de pesos COL en cada uno de los procesos.</p> <p>b). Al menos uno (1) de los certificados de experiencia presentados, diferentes al literal a), debe corresponder a la Dirección o codirección de un proceso de banca de inversión para enajenación de una empresa que corresponda a una transacción igual o mayor a \$1000 Millones COL.</p>
<p>Asesor Financiero</p>	<p>Profesional en economía o administración o contador o ingeniería, con estudios de postgrado en finanzas o administración de empresas o economía o evaluación de proyectos o mercado de capitales o finanzas corporativas o Banca de Inversión.</p>	<p>Cinco (5) años</p>	<p>Debe presentar tres (3) experiencias diferentes como asesor financiero en proyectos o procesos de Banca de Inversión, donde se hayan elaborado modelos financieros para proyección de los estados financieros de proyecto(s) y/o empresa(s) y/o para la valoración del proyecto y/o empresa(s), esta experiencia puede ser reemplazada con una (1) o varias certificaciones que correspondan a 2 años de experiencia en la elaboración de modelos financieros para empresas del sector agropecuario.</p> <p>Al menos una (1) de las experiencias presentadas,</p>

			debe corresponder a un proceso o asesoría de banca de inversión para enajenación.
Asesor Forestal	Profesional en Ingenierías: Forestal, Agronómica, Agrícola, Agroindustrial o Ambiental con experiencia demostrada en manejo de proyectos forestales comerciales o comercialización de madera	Tres (3) años	Debe presentar tres (3) experiencias diferentes en el manejo, seguimiento o administración de proyectos forestales comerciales y/o comercialización de madera.
Asesor Jurídico	Profesional en derecho con conocimientos en derecho comercial	Cinco (5) años	Debe presentar tres (3) experiencias diferentes en procesos de enajenación de bienes o manejo de contratos comerciales de cuentas en participación.
Asesor Comercial	Profesional en administración, ingeniería, economía, diseño, o mercadeo.	Cinco (5) años	Debe presentar tres (3) certificaciones diferentes como comercial de un proceso de enajenación, relacionada con la preparación y oferta del activo a transferir. Al menos una (1) de las certificaciones presentadas, debe corresponder a un proceso o asesoría exitosa de banca de inversión para enajenación de una inversión o empresa

			relacionada con temas agrícolas o forestales.
--	--	--	---

NOTA. Se aclara que FINAGRO no suministrará personal y que el ofrecimiento debe incluir todo el equipo necesario, tanto humano como tecnológico y que, por tanto, su vinculación y prestaciones sociales correrán por cuenta y riesgo del oferente, así como los costos asociados a la efectiva prestación de los servicios a contratar.

Para el caso del asesor jurídico el alcance de su trabajo corresponde al acompañamiento a la estrategia de enajenación con base en la revisión del tipo de esquemas contractuales existentes para la venta de posición contractual de la participación que tiene FINAGRO en estos proyectos forestales. El alcance de su trabajo no implica elaboración de estudios de títulos.

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

- ii. **El Oferente:** Podrán participar en la presente invitación, Bancas de Inversión legalmente establecidas en Colombia, constituidas al menos con cinco (5) años de antigüedad a la fecha de apertura del proceso, cuya vigencia sea superior a la vigencia del contrato y dos (2) años más, lo cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe superar a treinta (30) días calendario al momento de presentar el ofrecimiento. Igualmente, podrán participar consorcios o uniones temporales, los cuales en el documento de constitución deberán pactar la solidaridad frente a todas las obligaciones que el consorcio o unión temporal contraiga con FINAGRO. En todo caso, dicha participación se aceptará bajo las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia.

ACLARACIÓN: Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, FINAGRO podrá rechazar la oferta y/o dar aviso a las autoridades competentes.

- iii. **Experiencia del Oferente:** El ofrecimiento deberá acompañarse de las certificaciones expedidas por un cliente o contratante, mediante las cuales se acrediten los contratos suscritos con el oferente, que fueron ejecutados en los últimos cinco (5) años, cuyos

objetos y/o actividades deben estar relacionadas con la valoración y enajenación de empresas o participaciones accionarias. Las certificaciones deben contener la siguiente información: 1) Nombre del contratante. 2) Nombre del Oferente seleccionado. 3) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 4) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 5) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 6) Valor del Patrimonio o el de la transacción de la empresa enajenada con corte al mes anterior de la fecha de venta 7) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor y correcta ejecución del Contrato de la relación contractual correspondiente.

Nota: en caso de requerirse la actualización de la persona de contacto para validar la experiencia, es posible que la aclaración sea certificada por escrito por el representante legal de contratista o en su defecto por el representante de la banca de inversión, no obstante, los datos serán verificados al momento de la calificación.

iv. Experiencia del Equipo de Trabajo: En el ofrecimiento deberá presentarse el equipo de trabajo, el cual debe acreditar que parte de la experiencia se ha desarrollado en los últimos cinco (5) años, anexando igualmente sus copias de diplomas de formación académica, y tarjetas profesionales para aquellas profesiones cuyo ejercicio requiere.

Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo: 1) Nombre del contratante. 2) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 3) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 4) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 5) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor de la relación contractual.

En todos los casos la experiencia puede ser certificada por la misma banca de inversión aclarando los procesos en los que ha participado el profesional postulado con el detalle contenido en el punto anterior, es decir, 1) Nombre del contratante. 2) Descripción de la actividad contratada y desarrollada. 3) Plazo durante el cual se desarrolló la actividad, indicando cuándo inició y cuándo terminó. 4) El nombre y el teléfono de la persona de contacto del contratante. 5) El nombre y la firma del representante legal del contratante o del supervisor de la relación contractual.

La información del equipo de trabajo deberá estar soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el presente numeral.

Para efectos del cálculo de la experiencia general mínima, exigida para cada uno de los profesionales que a continuación se describen, se tendrá como fecha para iniciar el cómputo, la fecha de obtención del título de profesional.

El equipo de trabajo debe contar por lo menos con los siguientes profesionales:

Cargo a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica
Director de Proyecto	Profesional en Economía o Administración o Ingeniería o Abogado, con estudios de postgrado en el área de mercado de capitales o economía o finanzas o legislación financiera o derecho financiero o administración de empresas	Cinco (5) años	<p>Debe presentar tres (3) certificados de experiencia diferentes como Director, codirector, o Asesor para la estructuración de procesos y/o proyectos de banca de inversión. Se entiende como director o codirector la persona responsable por los resultados y la coordinación del proyecto y de los grupos multidisciplinarios.</p> <p>a) Al menos dos (2) de los certificados de experiencia presentados deben corresponder a un proceso de asesoría de banca de inversión en empresas y/o proyectos nacionales y/o extranjeros, cuyo monto de la transacción haya sido igual o superior a \$1.000 millones de pesos COL en cada uno de los procesos.</p> <p>b). Al menos uno (1) de los certificados de experiencia presentados, diferentes al literal a), debe</p>

			corresponder a la Dirección o codirección de un proceso de banca de inversión para enajenación de una empresa que corresponda a una transacción igual o mayor a \$1000 Millones COL.
Asesor Financiero	Profesional en economía o administración o contador o ingeniería, con estudios de postgrado en finanzas o administración de empresas o economía o evaluación de proyectos o mercado de capitales o finanzas corporativas o Banca de Inversión.	Cinco (5) años	<p>Debe presentar tres (3) experiencias diferentes como asesor financiero en proyectos o procesos de Banca de Inversión, donde se hayan elaborado modelos financieros para proyección de los estados financieros de proyecto(s) y/o empresa(s) y/o para la valoración del proyecto y/o empresa(s), esta experiencia puede ser reemplazada con una (1) o varias certificaciones que correspondan a 2 años de experiencia en la elaboración de modelos financieros para empresas del sector agropecuario.</p> <p>Al menos una (1) de las experiencias presentadas, debe corresponder a un proceso o asesoría de banca de inversión para enajenación.</p>
Asesor Forestal	Profesional en Ingenierías: Forestal, Agronómica, Agrícola, Agroindustrial o Ambiental con experiencia demostrada en manejo de proyectos forestales comerciales o	Tres (3) años	Debe presentar tres (3) experiencias diferentes en el manejo, seguimiento o administración de proyectos forestales comerciales y/o comercialización de madera.

	comercialización de madera		
Asesor Jurídico	Profesional en derecho con conocimientos en derecho comercial	Cinco (5) años	Debe presentar tres (3) experiencias diferentes en procesos de enajenación de bienes o manejo de contratos comerciales de cuentas en participación.
Asesor Comercial	Profesional en administración, ingeniería, economía, diseño, o mercadeo.	Cinco (5) años	Debe presentar tres (3) certificaciones diferentes como comercial de un proceso de enajenación, relacionada con la preparación y oferta del activo a transferir. Al menos una (1) de las certificaciones presentadas debe corresponder a un proceso o asesoría exitosa de banca de inversión para enajenación de una inversión o empresa relacionada con temas agrícolas o forestales.

NOTA. Se aclara que FINAGRO no suministrará personal y que el ofrecimiento debe incluir todo el equipo necesario, tanto humano como tecnológico y que, por tanto, su vinculación y prestaciones sociales correrán por cuenta y riesgo del oferente, así como los costos asociados a la efectiva prestación de los servicios a contratar.

Para el caso del asesor jurídico el alcance de su trabajo corresponde al acompañamiento jurídico en la formulación e implementación de la estrategia de enajenación, velando por la seguridad jurídica

en todos los aspectos legales propios de esta clase de gestión y del contrato que llegue a resultar de la presente invitación, incluyendo de igual manera la revisión del tipo de esquemas contractuales existentes para la venta de la participación que tiene FINAGRO en los proyectos forestales enunciados en los presentes Términos de Referencia. Se excluye del alcance de su trabajo la elaboración de estudios de títulos.

Texto original de los Términos de referencia

DOCUMENTOS A ANEXAR POR PARTE DEL OFERENTE

El ofrecimiento deberá acompañarse de todos los documentos a que se refiere el numeral No.10 que se encuentra en el capítulo III de la presente invitación, y adicionalmente de los siguientes:

- Carta de presentación del ofrecimiento (Anexo 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica con capacidad para comprometerla con el ofrecimiento y la suscripción del contrato, en la cual manifieste que ni él, ni la persona jurídica que representa, ni los socios, ni sus administradores, se hallan incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y todas las normas que en el futuro las modifiquen o adicionen. También les aplicará las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código de Ética y Conducta (SAR-COD-001), en el numeral IX. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS.

De igual manera, en dicha carta expresará que ninguna de las personas indicadas, tiene relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO. También expresará, bajo la gravedad del juramento, que en los últimos tres (3) años, en razón de su actividad contractual, no ha tenido incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente o administrativamente.

- En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los Anexos 2 y 3, según sea el caso.
- El ofrecimiento como tal en el mismo orden contemplado en la presente invitación.
- Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia expedición superior a un (1) mes al momento de presentar el ofrecimiento, expedido por la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica.

- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Original o copia del certificado de antecedentes disciplinarios del oferente y su representante legal, expedido por la procuraduría general de la nación, con fecha de expedición no superior a tres meses.
- Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, expedido por la contraloría general de la república, donde conste el número de identificación, como también el NIT de la persona jurídica oferente.
- Certificación del revisor fiscal y en caso de no existir éste, del representante legal, en la que se acredite el pago de la seguridad social integral y riesgos laborales de los trabajadores y los aportes parafiscales correspondientes.
- Formulario de Información Básica SAR-ANEXO-009, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del oferente. Documento que se presenta como Anexo 1, junto con el Instructivo para su diligenciamiento.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
- Declaración de renta del último período gravable y/o estados financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte.

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los documentos listados anteriormente para cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal.

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

DOCUMENTOS A ANEXAR POR PARTE DEL OFERENTE

El ofrecimiento deberá acompañarse de todos los documentos a que se refiere el numeral No. 10 que se encuentra en el capítulo III de la presente invitación, y adicionalmente de los siguientes:

- Carta de presentación del ofrecimiento (Anexo 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica con capacidad para comprometerla con el ofrecimiento y la suscripción del

contrato, en la cual manifieste que ni él, ni la persona jurídica que representa, ni los socios, ni sus administradores, se hallan incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y todas las normas que en el futuro las modifiquen o adicionen. También les aplicará las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código de Ética y Conducta (SAR-COD-001), en el numeral IX. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS.

De igual manera, en dicha carta expresará que ninguna de las personas indicadas, tiene relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de FINAGRO. También expresará, bajo la gravedad del juramento, que en los últimos tres (3) años, en razón de su actividad contractual, no ha tenido incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente o administrativamente.

- En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los Anexos 2 y 3 debidamente diligenciados, según sea el caso.
- El ofrecimiento como tal en el mismo orden contemplado en la presente invitación.
- Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia expedición superior a un (1) mes al momento de presentar el ofrecimiento, expedido por la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Original o copia del certificado de antecedentes disciplinarios del oferente y su representante legal, expedido por la procuraduría general de la nación, con fecha de expedición no superior a tres meses.
- Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, expedido por la contraloría general de la república, donde conste el número de identificación, como también el NIT de la persona jurídica oferente.
- Certificación del revisor fiscal y en caso de no existir éste, del representante legal, en la que se acredite el pago de la seguridad social integral y riesgos laborales de los trabajadores y los aportes parafiscales correspondientes.

- Formulario de Información Básica SAR-ANEXO-009, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del oferente. Documento que se encuentra al Ingresar a la página web de Finagro www.finagro.com.co enlace NORMAS / PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO / INGRESE AQUÍ o ingrese directamente al enlace <https://apl.finagro.com.co/SARLAFT/>. Si se desea el Instructivo para su diligenciamiento, el mismo puede ser solicitado al correo forestal@finagro.com.co o pedir apoyo a través del teléfono 3203377 extensiones 297-376 o 370 en Bogotá.

- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT

- Declaración de renta del último período gravable y/o estados financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte.

En caso de consorcios o uniones temporales se deberán anexar los documentos listados anteriormente para cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal.

Texto original de los Términos de referencia

11. REQUISITOS HABILITANTES

Certificado de constitución, existencia y representación legal

El oferente persona jurídica deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; su personería jurídica, el haber sido legalmente constituida con existencia legal superior a cinco (5) años a la fecha de apertura del presente proceso y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Además, el objeto social deberá corresponder al objeto de la presente contratación.

Texto nuevo modificado por la Adenda 1:

11. REQUISITOS HABILITANTES

Certificado de constitución, existencia y representación legal

El oferente persona jurídica deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; su personería jurídica, el haber sido legalmente constituida con existencia legal superior a cinco (5) años a la fecha de apertura del presente proceso y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. Además, el objeto social deberá corresponder al objeto de la presente contratación.

Todos los demás términos y condiciones que no se mencionaron en la presente adenda continúan igual a los términos que se encuentran publicados.